



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL LO-103 IQUITOS – NAUTA, EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO

El Congresista de la República que suscribe, **OSCAR ZEA CHOQUECHAMBI** miembro del Grupo Parlamentario **Somos Perú**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú; y en concordancia con los artículos 22°, inciso c), 67°, 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República;
Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL LO-103 IQUITOS – NAUTA, EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO

Artículo 1. Objeto de la ley.

La presente Ley tiene por objeto declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la Construcción de la Autopista de la Ruta departamental LO-103 Iquitos – Nauta en el departamento de Loreto, para garantizar el acceso al servicio de transitabilidad vial interurbana a fin de contribuir a la integración económica y social del país.

Artículo 2. Finalidad de la ley

La presente Ley tiene por finalidad, exhortar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, priorizar acciones necesarias para la Construcción de la Autopista de la Ruta departamental LO-103 Iquitos – Nauta en el departamento de Loreto.

Artículo 3. Declaratoria de Interés Nacional y Necesidad Pública

Declárase de Interés Nacional y Necesidad Pública la Construcción de la Autopista de la Ruta departamental LO-103 Iquitos – Nauta en el departamento de Loreto.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

ÚNICA. Acciones de Gestión

El Poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Loreto de acuerdo a sus competencias y funciones, dispongan acciones pertinentes para materializar el cumplimiento de la presente Ley.

Lima, febrero del 2026.



Firmado digitalmente por:
ZEА CHOOUECHAMBI Oscar
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2026 10:44:36-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/02/2026 14:58:23-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/02/2026 12:41:56-0500



Firmado digitalmente por:
ZEGARRA SABOYA Ana
Zadith FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/02/2026 09:41:59-0500



Firmado digitalmente por:
AZURIN LOAYZA Alfredo FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2026 16:26:55-0500



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2026 16:11:53-0500



Firmado digitalmente por:
VALER PINTO Hector FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2026 16:12:13-0500



Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/02/2026 09:13:42-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1 ANTECEDENTES

La Ruta Departamental LO-103 Iquitos – Nauta requiere modernización y ampliación para estar acorde a las demandas actuales y futuras, convirtiéndose en una vía que conecte a dos de las ciudades más importantes del departamento de Loreto, sin embargo, se encuentra en situación de abandono, riesgo y frustración.

Los pobladores mencionan que durante años, los gobiernos de turno han prometido la rehabilitación definitiva de esta carretera, han habido anuncios de asignación de presupuestos, paneles fotografías y conferencias de prensa; sin embargo, con las primeras lluvias intensas de la temporada, la carretera volvió a mostrar su fragilidad y confirma que las soluciones aplicadas son apenas parches temporales sobre una infraestructura que exige intervención técnica y seria que este por muchos años al servicio de los pobladores del departamento de Loreto.

Además, urge que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones intervenga de manera directa, en la actualidad a la carretera Iquitos – Nauta se le considera solo como un asunto de interés local. Sin embargo, es una vía de importancia estratégica para la Amazonía Peruana, y la Construcción de una Autopista en la Ruta Departamental LO-103 Iquitos – Nauta debe ser prioridad nacional siendo un eje de desarrollo Local y Nacional.

La Construcción de la Autopista de la Ruta departamental LO-103 Iquitos – Nauta de doble vía en el departamento de Loreto, es una inversión a largo plazo lo que significara satisfacer demandas futuras de movilidad interurbana es decir la reducción de brecha de infraestructura vial en el Perú.

1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

UBICACIÓN Y LONGITUD

La Ruta Departamental LO-103 Iquitos – Nauta tiene una longitud aproximada de 95 kilómetros. Esta vía principal está ubicada en el departamento de Loreto, conecta el distrito de San Juan Bautista en Iquitos con la localidad de Nauta, el recorrido es en aproximadamente 1 hora y 53 minutos a 2 horas en automóvil.

De acuerdo al informe del censo 2017, el departamento de Loreto tiene una población total de 883,510 habitantes, siendo la provincia de Maynas la que concentra el mayor número de habitantes, con 479,866 personas, agrupando poco más de la mitad de la población del departamento (54.2%). Le sigue la provincia de Alto Amazonas, que alberga 122,725 habitantes (13,9%), mientras que la provincia de Putumayo es la menos poblada, con 7,780 habitantes (0.9%).

¹Según la información publicada por el INE, el departamento de Loreto tiene un total de 2,375 centros poblados, siendo la provincia de Maynas la que concentra el mayor número (670), seguido de Alto Amazonas (359) y Datem del Marañón (326). La provincia con menor número de habitantes y de centros poblados es la provincia de Putumayo con 81 centros poblados.

En el Diagnóstico de Brechas para el Programa Multianual de Inversiones 2025- 2027, se han identificado un total de ochenta y uno (81) Indicadores de Brecha / (IB) territoriales, priorizados y formulados por catorce (14) Sectores del Gobierno Nacional, pertenecientes a catorce (14) Funciones en las que tiene competencia el Gobierno Regional de Loreto, de acuerdo a su Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

En el trayecto de la Ruta Departamental LO-103 Iquitos – Nauta se encuentran áreas rurales y centros poblados con limitada conectividad, la construcción de la autopista, mejorará las vías de transporte, lo que permitirá integrar a los pueblos y promover el acceso a los centros de servicios de salud, educación y la agilización del comercio local.

¹ https://aplicaciones02.regionloreto.gob.pe/sites/default/files/normativa_interna/102-2023-grl-gr.pdf

1.3 MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política del Perú de 1993, Art. 1, Art. 44 y Art. 58.
- ✓ Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- ✓ Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- ✓ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- ✓ Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- ✓ Decreto Supremo N° 011-2016-MTC, Decreto Supremo que aprueba la actualización del Clasificador de Rutas del SINAC.
- ✓ Decreto Supremo N° 017-2007-MTC, Reglamento de Jerarquización Vial.
- ✓ Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad

1.4 GENERALIDADES DE LA PROVINCIA DE LORETO-NAUTA

Clima

²El clima es cálido y lluvioso con promedios anuales de temperatura media entre 25.6 a 27.2 °C y humedad relativa de 78% al 96%. Presenta un régimen pluviométrico tropical con la estación más lluviosa entre octubre y mayo. La precipitación anual promedio es de 3,000 mm. Durante los meses de junio o julio ocurren cambios drásticos en las condiciones climatológicas como el "Fenómeno de San Juan" o "Friaje", con caída brusca de la temperatura, incremento pronunciado en la presión atmosférica y disminución de la humedad ambiental.

Vías de Comunicación

³La Ruta Departamental LO-103, también conocida como Carretera Iquitos-Nauta, es una carretera regional peruana que conecta las provincias de Maynas y Loreto en el Departamento de Loreto y está conformada por un tramo directo que une la ciudad de Nauta, Provincia de Loreto, con la capital regional, Iquitos. A partir de septiembre de 2015, el tramo norte pasó a reclasificarse como la Ruta Nacional PE-5N I, el cual inicia en Iquitos, y termina en el río Putumayo, en la frontera norteña de Loreto.

Desarrollo Social

⁴El Perú ha avanzado en reducir las brechas sociales. El Estado ha realizado esfuerzos a través de programas sociales como son Juntos, Cuna Más, Pensión 65, Foncodes,

² <http://www.iiap.org.pe/upload/publicacion/zin/caracterizaci%C3%B3n.htm>

³ https://www.wikiwand.com/es/articles/Ruta_LO-103

⁴ <https://inversionenlainfancia.net/%3Fblog/entrada/noticia/2960>

Qali Warma y Beca 18. Tiene la mayor cobertura en Qali Warma, con más de tres millones de niños beneficiados

Salud

Según los indicadores publicados por el MIDIS y de la Organización Mundial de Salud (OMS) la desnutrición crónica en niños menores de cinco años es 14.4%, el acceso a seguros de salud es 73.1%, el acceso en los hogares a agua potable es de 85.7%, el 89.1% de 11 hogares al menos tiene un miembro con celular o teléfono fijo, la cobertura neta de educación primaria entre 65 y 11 años es de 91.5%, el 3.5% de la Población Económica Activa (PEA) se encuentra desempleada y el 2.9% subempleada.

Principales Actividades Económicas de la Zona

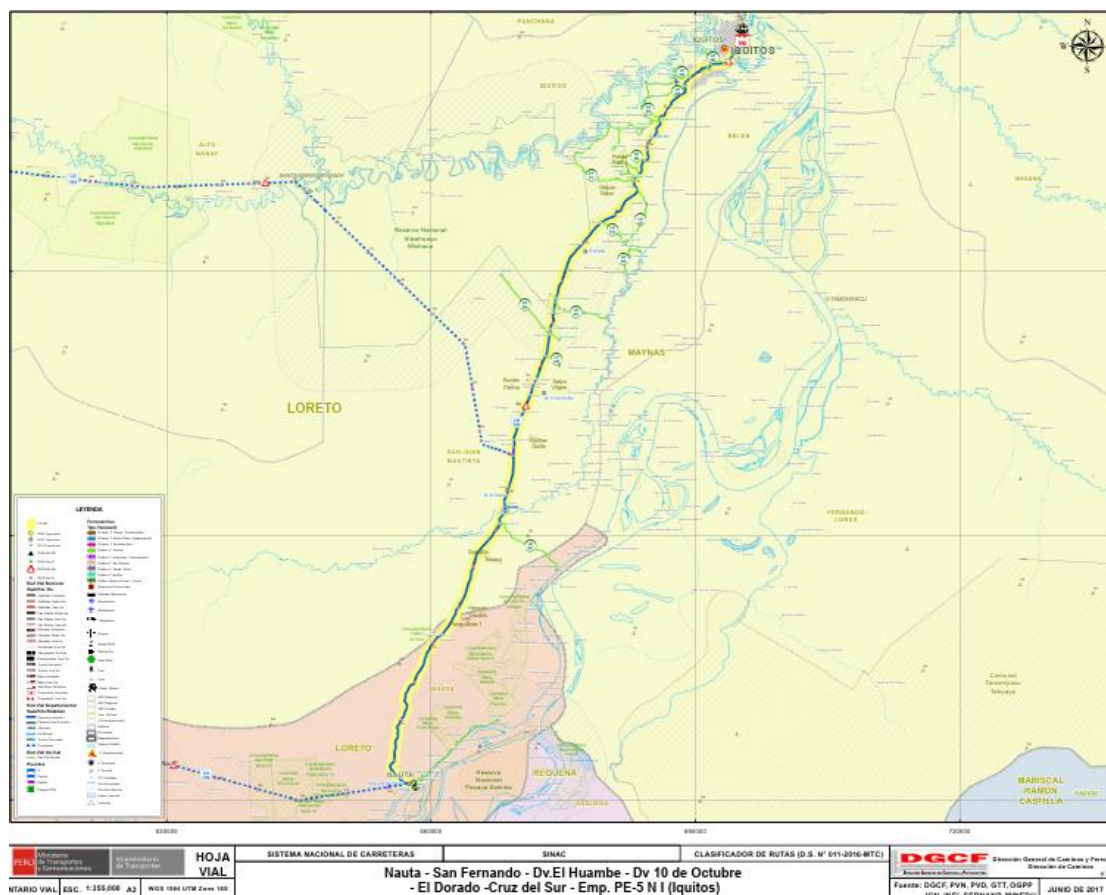
⁵Las principales actividades económicas del distrito de Nauta, en la provincia de Loreto, son la agricultura, la pesca, la producción forestal y el comercio, además del turismo. La producción agrícola incluye cultivos como yuca y plátano; por otro lado, también existe actividad pecuaria y la extracción de recursos como la arena y la arcilla, así como el mediano desarrollo de turismo, está vinculado a la riqueza natural de la zona, como el río Marañón y la cercanía a la Reserva Nacional Pacaya Samiria, actividades económicas en las que urge la intervención del estado para su dinamización y acceso al mercado, por lo que la Autopista de la Ruta departamental LO-103 Iquitos – Nauta garantizara el desarrollo económico local y regional.

Respecto al acceso a la Educación Superior Universitaria en el Perú

En el Perú, la realidad del Acceso a la Educación Superior Universitaria muestra una situación desigual y con importantes desafíos, a pesar de la expansión de la oferta sigue existiendo un amplia brecha de acceso por cubrir, lo que significa que la cobertura de educación universitaria es relativamente baja, por ejemplo en el 2018, solo el 32.3% de egresados del nivel secundario lograron acceder a una Educación Superior Universitaria a nivel nacional y si detallamos por sexo, en mujeres el 36.35%, mientras que en el caso de los varones solo el 29.1%.

⁵ <https://www.agronet.gov.co/Noticias/Paginas/Fortalecimiento-de-la-Seguridad-Alimentaria-atrav%C3%A9s-del-desarrollo-de-sistemas-de-producci%C3%B3n-de-pl%C3%A1tano,-yuca-y-ma%C3%ADz-en-el.aspx>

MAPA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL LO-103 IQUITOS – NAUTA



Fuente: Gobierno Regional de Loreto

II. EFFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no afecta la normatividad nacional, por el contrario, viabiliza una demanda social que lleva bastante tiempo sin resolverse, por ende, busca sensibilizar y exhortar al Poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, su inmediata intervención para la Construcción de la Autopista de la Ruta departamental LO-103 Iquitos – Nauta en el departamento de Loreto.

La norma podría influir en la revisión o actualización de los Planes Nacionales de infraestructura vial, priorizando la construcción de la doble vía en las agendas y presupuestos estatales.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente propuesta legislativa no irrogará gasto al erario nacional, por ser una norma de naturaleza declarativa que tiene como finalidad exhortar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la importancia de objeto declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la Construcción de la Autopista de la Ruta departamental LO-103 Iquitos – Nauta en el departamento de Loreto.

Asimismo, tiene por finalidad cerrar brechas en porcentaje de la red vial departamental por implementar asociado al servicio de transitabilidad vial interurbana, cuya tipología son las Carreteras Departamentales, concerniente a proyectos de infraestructura de transporte relacionadas a la Red Vial Departamental (RVD).

IV. VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La presente propuesta legislativa está vinculada con la Octava Política de Estado que establece la Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú; la misma que desarrolla una integral descentralización política, económica y administrativa, transfiriendo progresivamente competencias y recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales con el fin de eliminar el centralismo.

Asimismo, está vinculada con la Décima Política de Estado que establece la Reducción de la pobreza; la misma que da prioridad efectiva a la lucha contra la pobreza y a la reducción de la desigualdad social, aplicando políticas integrales y mecanismos orientados a garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas.

Por otro lado, está vinculada con la Décima Octava Política de Estado que establece el Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica; la misma que promueve incrementar la competitividad del país con el objeto de alcanzar un crecimiento económico sostenido que genere empleos de calidad e integre exitosamente al Perú en la economía global

Finalmente, está vinculada con la Vigésima Primera Política de Estado que establece Desarrollo en infraestructura y vivienda; la misma que desarrolla la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su



ZEA CHOOUECHAMBI OSCAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado.

Lima, febrero del 2026.